

**Memorando**  
**DSH- 513-2022**

Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De :   
**KARIMA LINCE**  
Directora de Seguridad Hídrica, encargada

Asunto: Respuesta a MEMORANDO-DEIA-0319-3105-2022



Fecha : 13 de junio de 2022

Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA-0319-3105-2022, en relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado **“REHABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA VALLE RICO, EL POTRERO, SEÑALES DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA”**, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, adjuntamos el informe técnico No. 051-2022.

Atentamente;

  
KL/EH/fa



## INFORME TÉCNICO No. DSH-051-2022

EVALUACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
"REHABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA VALLE RICO, EL POTRERO, SEÑALES DE OCÚ,  
PROVINCIA DE HERRERA"

## DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	REHABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA VALLE RICO, EL POTRERO, SEÑALES DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA, CAT. II
Nombre del promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Fecha del Informe:	10 de junio de 2022
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Ocú, distrito de Ocú, provincia de Herrera.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca 130, río Parita

## OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "REHABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA VALLE RICO, EL POTRERO, SEÑALES DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA" dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El área en la cual se desarrollará la obra de interés social es propiedad del Estado y abarca una longitud lineal de 7.2 kilómetros, más un área de servidumbre total de 12.00mtrs.

El objetivo principal del Proyecto es la Rehabilitación de 7.2 Km del Camino Vía Valle Rico, El Potrero y Señales de Ocú. y construcción de dos (2) puentes vehiculares en Quebrada El Potrero y Río Señales La referida vía tendrá un ancho de rodadura de 6.00 m, canalizar correctamente las aguas pluviales y fluviales, conformar y mixturar material selecto y capa base e imprimir asfálticamente, construcción del puente vehicular sobre río señales y quebrada Potrero empleando la señalización respectiva en todas sus etapas con las medidas de mitigación, prevención y compensación ambiental oportunas y propias según la actividad.

## DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

La Construcción Vial que se planifica desarrollar en su recorrido de 7.2 km cruza dos fuentes de aguas fluviales representativas sobre Río Señales, y la Quebrada Potrero.

## ANALISIS TÉCNICO

Técnicamente, el Proyecto no afectará en gran medida el área en donde se desarrollará debido a que la vía ya existe y lo que se contempla es su rehabilitación total incluyéndose algunas ampliaciones, habilitación de su sistema de drenajes, remoción de puentes existentes de una vía y construcción de los puentes de doble vía sobre Río señales en el 6K+ 398 de 30 metros de largo y puente sobre quebrada Potrero en el 1K + 850 de 25 metros.

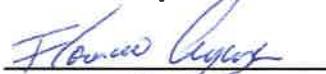
Producto de la información cartográfica existente se identificaron otras fuentes que aparentemente intersectan sobre esta vía y no son mencionadas en el EIA, por lo que se debe solicitar la identificación de las mismas y en caso de que se vaya a realizar algún tipo de obras sobre estas fuentes, sus impactos y medidas de mitigación.

## RECOMENDACIONES

De ser aprobado el proyecto, el promotor deberá cumplir con la Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones"; por lo que previo al inicio de la obra cauce, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera.

Adicional según el Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua para la mitigación de polvo.

## Elaborado por:

  
Florencio Ayarza García

Técnico de Departamento de Recursos Hídricos



Visto Bueno

  
Emet Herrera

Jefa de Departamento, encargada

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
EMET M. HERRERA M.  
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 4.854-04-M18 \*

